

XII CONGRESO

CEHA

COMITÉ
ANOL
HISTORIA
ARTE

ARTE E
IDENTIDADES
CULTURALES

actas

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE Y MUSICOLOGÍA

Universidad de Oviedo

Departamento de Historia del Arte y Musicología

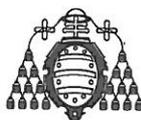
Arte e Identidades Culturales

ACTAS DEL XII CONGRESO NACIONAL
DEL COMITE ESPAÑOL DE HISTORIA DEL ARTE



28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre
OVIEDO 1998

HOMENAJE A
D. CARLOS CID PRIEGO



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vice-rectorado de Extensión Universitaria

SECCIONES

I. LA RECEPCIÓN DE LOS MODELOS NO OCCIDENTALES EN EL ARTE

Presidente

Dr. Víctor Nieto Alcaide

Catedrático de la UNED

Vicepresidente

Dr. Fernando Castro Borrego

Catedrático de la Universidad de La Laguna

Secretaria

Dra. María Soledad Álvarez Martínez

Profesora Titular de la Universidad de Oviedo

II. EL ARTE Y LA ESPAÑA DEL 98. IDENTIDADES Y DESASTRES

Presidenta

Dra. M.^a del Mar Lozano Bartolozzi

Catedrática de la Universidad de Extremadura

Vicepresidenta

Dra. M.^a Victoria Carballo-Calero Ramos

Catedrática de la Universidad de Vigo-Orense

Secretaria

Dra. Ana María Fernández García

Profesora Asociada de la Universidad de Oviedo

III. LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: INVENCION E IDENTIDAD CULTURAL

Presidente

Dr. Alfredo Morales Martínez

Catedrático de la Universidad de Sevilla

Vicepresidente

Germán Ramallo Asensio

Catedrático de la Universidad de Murcia

Secretaria

Dra. Pilar García Cuetos

Profesora Asociada de la Universidad de Oviedo

IV. TESIS DOCTORALES EN FASE DE ELABORACIÓN. RESÚMENES

Presidente

Dr. Gonzalo Borrás Guálix

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

Vicepresidente

Dr. Pedro Galera Andreu

Catedrático de la Universidad de Jaén

Secretaria

Dra. Carmen Bermejo Lorenzo

Profesora Asociada de la Universidad de Oviedo

Edición a cargo de:

José Antonio Gómez Rodríguez

Diseño de la cubierta:

Consuelo Vallina

De la edición:

© Universidad de Oviedo

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Depósito Legal: As.-2.116/98

I.S.B.N.: 84-8317-083-3

<i>Una forma de abordar el estudio del patrimonio popular tradicional: Extremadura y la provincia de Cáceres</i> M. ^a Ángeles Ávila Macías	385
<i>La segregación de la diócesis de Lleida y el Museo Diocesano: estado de la cuestión de un patrimonio en litigio</i> Carmen Berlabé Museu Diocesà de Lleida	395
<i>Restauración monumental y ciudad durante el siglo XIX: Valencia entre 1800-1875</i> Carmen Blázquez Izquierdo Doctora por la Universidad de Valencia	405
<i>Entender la ciudad como instalación. Identidades e invención en el cambio de milenio: la ciudad de Barcelona</i> Roser Calaf Masachs	415
<i>El museo zoológico de Barcelona. Uso y abuso del patrimonio efímero tras la Exposición Universal de 1888</i> Rossend Casanova i Mandri	425
<i>El coleccionismo público vasco y sus diferentes identidades</i> Xesqui Castañer López Profesora Titular de H. ^a del Arte de la U. País Vasco	433
<i>Una reflexión sobre los artefactos. La problemática de la conservación y presentación de una parte significativa del patrimonio mueble</i> Rosa Creixell - Teresa-M. Sala Universidad de Barcelona	445
<i>La Historia del Arte, una ciencia al servicio del conocimiento del monumento</i> Concha Fontenla San Juan Universidad de Santiago de Compostela	453
<i>Otras líneas de actuación sobre el patrimonio histórico artístico de Mérida (Badajoz)</i> Juan G. ^a -Murga Alcántara	463
<i>Aproximación al conocimiento del patrimonio artístico hispanoamericano en las Islas Canarias orientales: siglos XVI-XX</i> María de los Reyes Hernández Socorro José Concepción Rodríguez	471
<i>Cuenca, la destrucción de un patrimonio</i> Pedro Miguel Ibáñez Martínez Universidad de Castilla-La Mancha	481
<i>Patrimonio e identidad. Burgos 1759-1939</i> Lena S. Iglesias Rouco Universidad de Burgos	489
<i>La conservación del patrimonio en Cataluña: César Martinell i Brunet, arquitecto conservador de monumentos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional</i> Francesc Xavier Mingorance i Ricart Licenciado en Historia del Arte	499
<i>Historia y orígenes del tesoro de la Seo Nueva de Lleida: aportaciones para el estudio de su patrimonio artístico</i> Josefina Planas - Francesc Fité Universidad de Lleida	509
<i>Gestión del patrimonio histórico en las altiplanicies de Granada: recursos y propuesta de actuación</i> Miguel Ángel Sorroche Cuerva Doctor en Historia del Arte. Universidad de Granada	519

Gestión del patrimonio histórico en las altiplanicies de Granada: recursos y propuesta de actuación

MIGUEL ÁNGEL SORROCHE CUERVA
*Doctor en Historia del Arte
Universidad de Granada*

INTRODUCCIÓN

La puesta en valor y difusión del Patrimonio Histórico con el que cuentan las poblaciones rurales de Andalucía ha puesto de manifiesto la necesidad de replantearse políticas integrales o globales que incorporen la conservación de aquel entendido como un conjunto de elementos más allá del mero objeto a conservar. Unos planteamientos que a nivel municipal han de sustituir la concepción de la Tutela concedida a la conservación del Patrimonio y aproximarse a él como dinamizador y generador de riqueza¹.

Los actuales objetivos impuestos por los gobiernos municipales en cuanto al aprovechamiento de los recursos endógenos en la gestión del patrimonio, unido a la constante amplitud que el concepto del mismo ha ido conociendo, entendido éste como Histórico, Artístico o Bien Cultural, ha motivado la progresiva incorporación de elementos nuevos dentro de su concepción que amplían las posibilidades y modalidades de actuación².

¹ CASTELLANO GÁMEZ, Miguel; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Juan Alonso. "Apuntes para la gestión del Patrimonio Histórico desde una perspectiva municipalista". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio*, año IV, n.º 17, diciembre 1996, pág. 91.

² A este respecto nos parece interesante el análisis que sobre la evolución del concepto de Patrimonio y la destrucción del mismo por las políticas de desarrollismo mal entendidas realiza MORALES, Alfredo. *Patrimonio Histórico-Artístico*. Madrid. Historia 16, 1996.

Esta necesidad de revalorización del Patrimonio de nuestros pueblos, buscando con ello la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, aumento del nivel cultural y mantenimiento de las señas de identidad, nos hace reflexionar sobre las posibilidades de gestión que éste tiene en una área concreta de la provincia de Granada en donde no sólo la conservación de unos determinados monumentos, sino incluso que la misma apropiación que del entorno inmediato y del paisaje realiza la comunidad servirán para ejemplificar ese concepto de democracia cultural del que habla Carlos Romero Moragas, para hacer referencia al derecho de todos los ciudadanos de acceder a los Bienes Culturales³.

LAS ALTIPLANICIES DEL NORESTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Lo que conocemos como Altiplanicies de la provincia de Granada, es una extensión geográfica e históricamente delimitable del sudeste peninsular constituída por las actuales comarcas de la Hoya de Guadix, Baza, Huéscar y

³ ROMERO MORAGAS, Carlos. "El museo comarcal, la difusión del Patrimonio y la planificación territorial de las políticas culturales". *Boletín Informativo del Instituto Andaluz del Patrimonio*, año III, n.º 13, diciembre 1995, pág. 44. A este respecto también remitimos a MARTÍN, Marcelo. "Difusión del Patrimonio I: La Historia". *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 5, diciembre 1993, pág. 6.

el Marquesado del Zenete. Rodeada por macizos montañosos, los pasillos naturales que estos constituyen conformaron una zona utilizada como lugar de paso desde tiempos prehistóricos que motivó una presencia humana al menos desde el Paleolítico, como lo han corroborado toda una serie de hallazgos arqueológicos.

Este continuo trasiego, unido a los especiales condicionantes geográficos del territorio han ido configurando un hábitat con unas especiales características, que constituye uno de los espacios más interesantes desde el punto de vista, histórico, artístico y etnográfico del sureste español. Yacimientos arqueológicos, importantes monumentos artísticos, presencia de hábitats particulares, conjuntos rurales, fiestas, gastronomía, valores naturales, etc. se conjugan de tal manera que justifican con creces la necesidad de gestionar su uso tal y como lo fomenta la Junta de Andalucía a través de la Ley de Patrimonio autonómica.

Aunque descrito muy esquemáticamente este ámbito territorial será sobre el que propongamos la aplicación y desarrollo de políticas globales y no parciales de gestión basadas no sólo en la utilización de la riqueza monumental y natural que posee, sino apoyadas también en la inyección económica que están recibiendo a través del Plan LEADER⁴. Esquematzaremos el desarrollo de nuestra hipótesis de trabajo en la puesta en valor de los recursos, la relación del Patrimonio Histórico con el Natural, la capacidad y formación de los recursos humanos y el enfoque social de las mismas.

POTENCIALIDAD DE SUS RECURSOS

Entender el Patrimonio, no solo como la protección el objeto cargado de significado histórico-artístico, sino de éste junto al territorio en el que se encuentra inmerso, sea este un ámbito urbano o rural unido a su comprensión por parte de la sociedad que lo disfruta ha obligado a la reconversión conceptual del término, entendiéndolo dentro de

una globalidad de la que antes carecía y de la que ahora uno de sus representantes más significativos son los programas de políticas de desarrollo sostenible que se están creando.

La reciente aprobación por parte del gobierno central, a propuesta de la Junta de Andalucía, de declarar esta zona como Patrimonio de la Humanidad, creemos que no es más que un reconocimiento a los valores intrínsecos de la misma. En nuestra mente están los ejemplos de la gestión de los recursos de localidades como Alcalá la Real, Priego de Córdoba, Carmona o Loja, analizados en el primer Seminario sobre Gestión del Patrimonio en la Administración Local celebrado en Granada en el mes de abril, por poner los ejemplos andaluces más señeros de planteamientos en los que la puesta en valor de las potencialidades culturales de las que disponían han dado lugar a enclaves en los que la necesidad de difundir el Patrimonio ha provocado una cada vez mayor sensibilización de la población para con su conservación, provocando un cambio de actitud ante el mismo desde su pasividad a la participación activa en su valoración⁵. Junto a esto, la mayor comprensión por parte de la misma de que este tipo de recurso se puede convertir en motor de economías subdesarrolladas y excesivamente dependientes de unas agriculturas escasamente diversificadas y excesivamente expuestas a las fluctuaciones de los mercados y a la climatología, han contribuido a tal efecto.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, lo que se ha de perseguir es la consecución de un producto de consumo que como tal, ha de ofrecer su mejor imagen, reflejo de una buena calidad y que como tal estará expuesto a los vaivenes de una oferta y demanda regulada por el turismo. Esta posibilidad de convertir al Patrimonio en producto de consumo⁶, aunque no es la mejor de las soluciones, es en determinados casos por su ubicación en zonas escasamente desarrolladas desde el punto de vista económico, en la única salida posible. En uno o en otro caso el reconocimiento por

⁴ CARAVACA BARROSO, Inmaculada et alii. "El Patrimonio Cultural como factor de desarrollo en Andalucía". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio*, año V, n.º 20, septiembre 1997, pág. 92.

⁵ ÁLVAREZ, José Luis. *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Madrid, Espasa-Universidad, 1992, págs. 155-158.

⁶ GONZÁLEZ MÉNDEZ, Matilde. "El ocio y el reciclado: la conversión del vestigio arqueológico en producto de consumo". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio*, año IV, n.º 14, marzo 1996, págs. 24-27.

parte de la sociedad del valor del mismo se hace imprescindible⁷.

En el caso concreto que nos ocupa, especial significación adquieren, entre otros muchos aspectos que posteriormente analizaremos, toda una serie de expresiones urbanas como son los hábitats excavados, de especial significación para los grupos sociales que las habitan, con los que encuentran una clara vinculación de identidad y que son un ejemplo excepcional de asentamiento tradicional, característico de una cultura y altamente expuestos a impactos de cambios irreversibles, tal y como para este tipo de manifestaciones se señalaba en la declaración de "Patrimonio Mundial Cultural y Natural" de París en 1972⁸.

Si utilizamos como base este ejemplo, su perfecta *integración en el entorno* que los rodea, las formas de las poblaciones, los materiales utilizados en las construcciones, la morfología de las mismas junto a otros elementos patrimoniales como yacimientos arqueológicos próximos, las fiestas patronales que en ellos se desarrollan, la gastronomía, etc., han generado un paisaje, entendido éste tanto desde el punto de vista material como inmaterial, que no es más que el reflejo de un modo de entender y utilizar la Naturaleza próxima de una determinada forma y en donde el factor cultural e histórico-social juega un papel muy importante. La conservación de conjuntos arquitectónicos rurales como estos, que son señalados por Domingo Gómez Orea en la medida en que ha de ser uno de los aspectos más cuidados por parte de las administraciones locales si se aspira a alcanzar unos grados de calidad tanto estética como de vida de estas poblaciones y que se situarán en la base de propuestas de desarrollo encaminadas a crear bases de dinamización adecuadas a través de la gestión de estos recursos, marcarán el inicio de propuestas concretas. De tal manera habría que considerar las funciones del medio rural como son las de proporcionar equilibrio ecológico, territorial, la consecución de paisajes de calidad ambiental, etc.⁹

El hecho de que los diversos elementos que componen este patrimonio etnográfico se encuentren expuestos a un rapidísimo deterioro por diversos motivos, obliga a que su estudio no caiga en una fase de olvido que conlleve la pérdida de elementos integrantes. La continua mejora de la calidad de vida de los habitantes de estas localidades está suponiendo una invasión de aspectos de la ciudad, que alteran los elementos existentes y que sin políticas claras y contundentes de puesta en valor, difusión y concienciación social permitirán su rápida desaparición.

El segundo apartado que nos interesaría comentar es el de la relación del Patrimonio Histórico con el medio en el que se encuentra, el que le rodea y en definitiva con el Patrimonio Natural. Un aspecto sobre el que creemos se ha de hacer una mayor incidencia, por cuanto desde nuestro punto de vista hoy en día es garantía de la conservación de estos conjuntos rurales y de posibles soluciones que hagan salir a estas comarcas del atraso económico. Un punto importante es la aplicación, de la legislación existente relativa al mismo y las consecuencias que dicha aplicación está causando. No cabe la menor duda la cantidad de textos legales que amparan a este tipo de patrimonio en su conservación y difusión, no explican las numerosas actuaciones que contra el mismo se efectúan, y que sorprenden desde el mismo momento en el que se están efectuando, aun habiendo sido aprobadas toda una serie de normas que rigen el desarrollo edilicio y viario de estas poblaciones.

El análisis de esta apartado se ha de efectuar desde dos perspectivas distintas pero complementarias. Desde el punto de vista interno a la población, los numerosos aspectos que regulan la fisonomía de este tipo de arquitectura se encuentran en la mayoría de los casos sobrepasados por intereses particulares que los anulan. Un recorrido por los diversos tipos de textos existentes, desde los Normas Subsidiarias Provinciales, hasta las Normas Subsidiarias particulares, pasando por puntos que contemplan las leyes de medioambiente, del suelo u ordenación del territorio, contemplan una serie de aspectos tendentes a no romper la armonía del conjunto de la población, toda una serie de medidas encaminadas

⁷ CARAVACA BARROSO, Inmaculada, *Op. Cit.*, pág. 88.

⁸ MORALES, Alfredo, *Op. Cit.*, pág. 19.

⁹ GÓMEZ OREA, Domingo. "El turismo rural. Alternativa de desarrollo en comarcas desfavorecidas de montaña". *Urbanismo*. Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos, n.º 12, 1991, pág. 41.

a conseguir una armonía y una unidad en los conjuntos urbanos que hasta ahora no se veían reguladas.

Ahora bien, por otro lado hemos de aproximarnos al tema desde el punto de vista de la globalidad del conjunto urbano inmerso en un determinado paisaje con el que ha de guardar una relación concordante, de tal manera que es aquí donde encontramos las rupturas más importantes. Hemos de hablar de la misma manera, de dos niveles de conservación aunque ambos lleven al mismo punto, el *concepto de entorno*. Se trata sin lugar a dudas de un tema que creemos adquiere una importancia inusitada en este momento, por cuanto no podemos hablar de un mismo concepto aplicado a unos niveles similares a los urbanos.

En efecto, la idoneidad de hablar de *entorno* en estos casos, para referirnos al conjunto urbano y edificio más próximo a un BIC, y cuya alteración puede dañar de alguna manera la contemplación o incluso la real comprensión del monumento en sí, ha de contemplarse desde la perspectiva de lo que venimos en denominar, la concepción del *campo visual de percepción*. Su clarificación está en la base, de la comprensión de lo que desde el punto de vista legal se denomina el entorno y que como veremos en los niveles rurales en los que nos movemos apenas si tiene sentido dicha aplicación pues se produce una equiparación inseparable entre éste término y la totalidad del área construida.

Dejando a un lado el análisis urbano, en donde el concepto de entorno, adquiere la categoría de porción panorámica urbana que el ojo humano es capaz de abarcar, tomando dentro del campo visual al edificio singular en sí y del ambiente más próximo que lo rodea. Analicemos este aspecto a niveles rurales. En este caso, el propio campo visual en el que quedaría incorporado el conjunto edilicio, esté o no dotado de un edificio singular, incluye parte del territorio que rodea al mismo, con lo que el concepto de entorno en este caso se equipararía con el de la globalidad de la localidad e incluso con el paisaje que la rodea, de tal manera que adquiere una complejidad, incluso mayor a la inicial con la que cuenta el término. De ahí la no necesidad de diferen-

ciar entre el entorno próximo al edificio singular y este, pues si hacemos caso a la consideración de que un monumento o B.I.C. no se entiende sin el medio en el que se encuentra inmerso, en el caso al que nos estamos refiriendo la incorporación de elementos como el paisaje es evidente¹⁰.

Nos quedaría por último hacer una breve referencia a la formación de los recursos humanos que han de gestionar ese patrimonio y valorarlo como recurso social, una formación que ha de enfrentarse a la tendencia globalizadora que el desarrollismo actual facilita y cuya tendencia a la homogeneización encuentra en la salvaguarda del Patrimonio Histórico ese vínculo con lo concreto y particular frente a lo excluyente y universal.

Esa revalorización del patrimonio por parte de la sociedad del que venimos hablando se ha producido por la terciarización y la descentralización que han conocido las políticas actuales de los países desarrollados, lo que a provocado la incorporación de aquél a las políticas de desarrollo unido al concepto de sostenibilidad que conlleva el tener en cuenta a todos los agentes que intervienen en él. Todo ello dentro de nuevas concepciones como la de territorialidad en la que se relacionan sociedad y medio.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Pasemos a plantear en la medida de lo posible las perspectivas de futuro de estas comarcas. La importancia que recientemente está adquiriendo el Turismo Rural, supone una posibilidad de desarrollo para muchas zonas de nuestra provincia y región sumidas en un estancamiento económico del que difícilmente pueden salir¹¹. La demanda por parte del habitante de las grandes ciudades de lugares de descanso inmersos en la naturaleza, utilizando

¹⁰ Para este tema del entorno remitimos a CASTILLO RUIZ, José. *El entorno de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural*. Granada, Universidad, 1997.

¹¹ Para Frans Shouten: "el turismo rural, desde el punto de vista del desarrollo sostenible, representa el equilibrio entre la calidad de la experiencia del instante, la calidad de los recursos culturales y la calidad de vida de la población que los detenta". ROMERO MORAGAS, Carlos. "Patrimonio y Desarrollo". *Boletín Informativo del Instituto Andaluz de Patrimonio*. n.º 4, octubre 1993, pág. 3.

construcciones y espacios tradicionales, es una baza importante a explotar por los centenares de municipios españoles que cuentan con conjuntos urbanos y arquitectónicos perfectamente conservados¹².

La necesidad de llevar a cabo políticas integrales de conservación de parte de nuestro patrimonio que impidan programas parciales de recuperación del mismo nos obliga a presentar esta propuesta que pretende ser el revulsivo necesario par el desarrollo de estas comarcas. Creemos que la obligación de lo que Gómez Orea denomina “transferir rentas de los centros de producción secundaria y terciaria al medio rural [...], como actividad capaz de generar desarrollo en estas áreas”¹³, nos hace recurrir a cualquier tipo de solución que sea factible.

Nuestra propuesta parte del precedente asturiano de la comarca de Taramundi en los límites provinciales de las provincias de Lugo y Asturias, en donde se llevó a la práctica un programa de autogestión de los recursos de un determinado territorio, tanto paisajísticos, culturales y gastronómicos, por parte de los habitantes de esta región norteña de España. Un programa que venía activar una economía precaria basada en la explotación agropecuaria de la zona. Las ventajas con las que corría este área estaban fundamentadas en una alta conservación paisajística del medio, tanto a nivel urbano como natural, junto con otros aspectos gastronómicos como culturales.

Plantearémos la posibilidad que poseen estas cuatro comarcas del noriente de la provincia granadina para poder albergar la creación de un parque de las mismas características sustentado por una rica cultura y una unidad geográfica difícil de encontrar en otras zonas del sur peninsular, proyectado bajo un prisma global de interrelación municipal dejando a un lado propuestas individuales.

Los ejes que vertebrarían nuestro planteamiento serían:

– **Historia.** Se constata la presencia humana al menos desde hace 1.600.000 años, adquiriendo una importancia vital por tratarse

de un cruce de caminos natural estable desde la época íbero-romana y cuyas ventajas han sido aprovechadas hasta la actualidad.

– **Riqueza cultural.** La prolongada presencia de culturas desde la Prehistoria han ido configurando un paisaje cultural rico y difícilmente igualable. Así, los propios yacimientos arqueológicos se podrían aprovechar para la creación de parques además de servir de base de futuras creaciones de museos arqueológicos tanto a nivel local como municipal¹⁴. A esto hemos de unir la existencia de manifestaciones artísticas musulmanas, renacentistas, mudéjares, barrocas e incluso del tan recientemente creado patrimonio industrial.

– **Valores ambientales.** Estas comarcas se constituyen en el centro geográfico de cinco Parques Naturales, cuatro granadinos y uno almeriense que distan, de las localidades más lejanas, no más de 40 kilómetros, ubicándose alguna de ellas en el mismo borde de alguno de ellos. Se trata de los parques de Huétor, Sierra de Castril, Sierra de Baza y Sierra Nevada en Granada y el de Sierra de María en Almería, sin contar con la cercanía, al menos visual del Parque de Cazorla, Segura y Las Villas en la provincia de Jaén.

– **Comunicación interna y externa.** Nos encontramos en un territorio de forma ovalada con dos ejes de unos 100 kilómetros de largo por 60 de ancho, atravesado por la autovía del 92 desde Díezma hasta Puerto Lumbreras, ya en la provincia de Murcia lo que dota a la región de una vía de comunicación que facilita el acceso a cada una de las localidades, no existiendo en tiempo real, unas distancias superiores a hora/hora y cuarto entre los puntos más distantes. Esta hecho permitiría la creación de rutas culturales, de corta duración y fácilmente realizables que permitirían articular desde este punto de vista a la totalidad del territorio, facilitando de este modo una mayor intercomunicación entre las localidades.

– **Otros atractivos para el turismo cultural o de interior.** Junto a lo expuesto la propia ca-

¹² ROMERO MORAGAS, Carlos. “Patrimonio, Turismo y Ciudad”. *Boletín Informativo del Instituto Andaluz del Patrimonio*, año II, n.º 9, diciembre 1994, pág. 17.

¹³ GÓMEZ OREA, Domingo. *Op. cit.*, pág. 47.

¹⁴ CRIADO BOADO, Felipe; GONZÁLEZ MÉNDEZ, Matilde. “La puesta en valor del Patrimonio Arqueológico desde la perspectiva de la Arqueología del paisaje”. En *Conservación Arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica*. Cádiz, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1994, págs. 67-68.

lidad de los conjuntos urbanos obliga a plantearse una política coordinada con otras disciplinas como la urbana, que eviten el crecimiento desorbitado y no regulado de unos núcleos que deberían de conservar ante todo una unidad edilicia tanto en volumen como en color que anulen las consecuencias del crecimiento desmesurado que se produjo en la época del desarrollismo a partir de los años cincuenta en España y de lo que es consecuencia inmediata la propia ley del Suelo de 1956¹⁵.

Una línea de trabajo que se ha propuesto la de la recuperación de los tipos tradicionales de arquitectura, idea que no es nueva y que tuvo sus tras la destrucción de la Guerra Civil ya en los años cuarenta¹⁶, y cuyas tendencias recuperadoras que no estarían sometidas a intervenciones particulares o ni siquiera locales sino que se enfocarían en base a la legislación internacional, bajo la que se encuentran amparadas por una política común europea encaminada a proteger este tipo de patrimonio¹⁷.

UN EJEMPLO DE POLÍTICAS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN. LOS PROGRAMAS DE INFRAVIVIENDA

El programa de infravivienda, ejemplifica la necesidad de recuperar, no sólo por motivos culturales, sino sociales una determinada expresión cultural como es en este caso la de la vivienda excavada. Dicha recuperación proporciona un punto de inflexión de como han de ser planteadas las políticas de conservación del Patrimonio, incidiendo como en este caso en la participación de todos los agentes que intervienen. Es sin lugar a dudas uno de los ejemplos más claros de mantenimiento de unas determinadas señas de iden-

lidad, a partir de las cuales se habrían de proyectar otros de mayor trascendencia conservacionista¹⁸.

Con el traspaso por parte del Gobierno Central de las competencias en materia de vivienda a la Comunidad Autónoma de Andalucía a finales de 1984, se inicia una singular andadura en el problema de la recuperación de viviendas pobres que nace con unos objetivos claros que van más allá de la mera recuperación arquitectónica abarcando aspectos sociales, arquitectónicos e incluso estéticos al considerar la necesidad del mantenimiento de las características tradicionales de las poblaciones afectadas, no sin olvidar por eso que “el congelamiento de situaciones edilicias o urbanas no puede ser la meta de la conservación y se plantea la necesidad de hallar en cada caso la solución que permita el delicado equilibrio entre la preservación de la identidad y los necesarios cambios”¹⁹.

Varios eran los inconvenientes que presentaban estos grupos de actuación y que no hacían fácil la solución del problema. Por un lado, la extremada pobreza de su población no les permitía acceder a los programas de Rehabilitación de Vivienda en los cuales se subvencionaba el 50% del valor de la vivienda nueva. Por otra parte, la construcción de una nueva casa no eliminaba el problema de la pobreza en la que estaban sumergidas estas zonas con lo que su tratamiento adquiriría claramente una dimensión social a la que hemos de unir por último un tercer factor como el desarraigo que traían consigo las nuevas construcciones por “la ruptura de los mecanismos de convivencia establecidos”. En definitiva una excisión clara entre la población que había de habitar estas nuevas viviendas y las verdaderas necesidades a las que habían de hacer frente, aspecto este característico de la vida en la ciudad.

Ante esta situación el objetivo que se estableció perseguía un doble fin, por un lado el proporcionar una serie de viviendas dignas a esta población marginal y por otro mantener

¹⁵ MUGURUZA Cañas, Carmen; SANTOS PRECIADO, José Miguel. *ADDENDA del modelo territorial urbano español. Historia y morfología urbana de las ciudades españolas*. Madrid, UNED, 1989, pág. 16.

¹⁶ FERNÁNDEZ GUERRERO, Pedro; RUESTA BUZNEGO, Roberto. “Arquitectura popular y urbanismo en Asturias”. En *Arquitectura Popular en España*, Actas de las Jornadas celebradas entre el 1º y el 5 de diciembre de 1987. Madrid, C.S.I.C., 1990, pág. 622.

¹⁷ GONZÁLEZ VARCÁCEL, José Manuel. “La conservación del Patrimonio rural en la actualidad”. En *Arquitectura Popular en España*, Actas de las Jornadas celebradas entre el 1º y el 5 de diciembre de 1987. Madrid, C.S.I.C., 1990, pág. 588.

¹⁸ LÓPEZ OSORIO, José Manuel. *Programa de transformación de infravivienda. Documentos de Gestión*. Granada, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Granada, 1997, pág.1.

¹⁹ MARTÍN, Marcelo. *Op. cit.*, pág. 7.

unos modelos arquitectónicos tradicionales sin alterar en un alto grado “los lazos de solidaridad existentes entre vecinos, que son la base de las señas de identidad de una comunidad pobre pero cohesionada”²⁰. El mecanismo de actuación que se crea conlleva la colaboración de las distintas administraciones implicadas, tanto regionales como municipales. Así, mientras que la Consejería andaluza se hace cargo de la parte técnica de la operación, financiando el proyecto técnico, la dirección y ejecución de las obras así como la contratación de un equipo técnico, el Ayuntamiento ejecuta las obras de infraestructura, contrata las obras y gestiona el programa a niveles económicos y sociales, convirtiéndose sin lugar a dudas este último, en una de las piezas claves para la comprensión y el buen funcionamiento del programa por la estrecha relación existente por parte del mismo con la realidad social afectada.

Los conceptos de los que parte el programa se pueden resumir en:

– **Conservación del sitio.** Mediante la transformación del núcleo, conservando su hábitat, relacionando el conjunto sobre el que se actúa con el núcleo al que pertenece y procediendo con cautela cuando se trate de intervenciones en barrios históricos, considerando en este caso el conjunto global de la población. Se concibe la actuación de una manera integral y en ningún caso de un modo puntual.

– **Mantenimiento de la población.** Evitando el abandono y desplazamiento de la misma para lo cual el programa contempla la entrega de las viviendas apoyada en uso y verdadera regeneración de las mismas.

– **Generación de una vivienda digna.** En donde los niveles de calidad estén adecuados

a los recursos disponibles y tipologías arquitectónicas adaptadas a las necesidades y formas de vida de la población permitiendo ampliaciones naturales además de potenciar modelos locales recogiendo los elementos formales y tipológicos de la arquitectura tradicional asumiendo la incorporación de nuevos materiales adaptándose a los nuevos usos.

– **Cooperación administrativa y técnica de las actuaciones.** A través de la interrelación entre la administración local y la autonómica mediante la colaboración entre ambas a través de Convenios Programa o Convenios Marco según los casos. Y buscando un buen diseño y adecuado control técnico de las actuaciones además de conseguir una definición de las soluciones técnicas para mejorar las condiciones de alojamiento²¹.

Vemos por tanto como la recuperación de aquellos elementos, portadores de unas determinadas señas de identidad y partícipes conceptualmente del concepto genérico de Patrimonio, ha de pasar por la participación de todos los elementos que intervienen en su valoración desde las entidades gubernamentales hasta la población. El caso de las Altiplanicies de Granada, constituye sin lugar a dudas uno de los lugares más propicios para llevar a cabo este tipo de propuestas de las que ya en determinados casos han comenzado a elaborarse. No cabe la menor duda que los motivos económicos son los que están moviendo estas acciones de gestión, pero no debemos olvidar que el fin último ha de ser la consecución de una mejora en la calidad de vida de los habitantes de estas tierras, tanto material como inmaterial.

²¹ GONZÁLEZ TAMARIT, Luis. “Política de Vivienda: Teoría y práctica en Andalucía ante una nueva situación”. En *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales, Región y ciudad Eco-lógicas*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Vol. II, n.º 100-101, 1994, págs. 451-52.

²⁰ LÓPEZ OSORIO, J. M. *Op. cit.*, pág. 2.

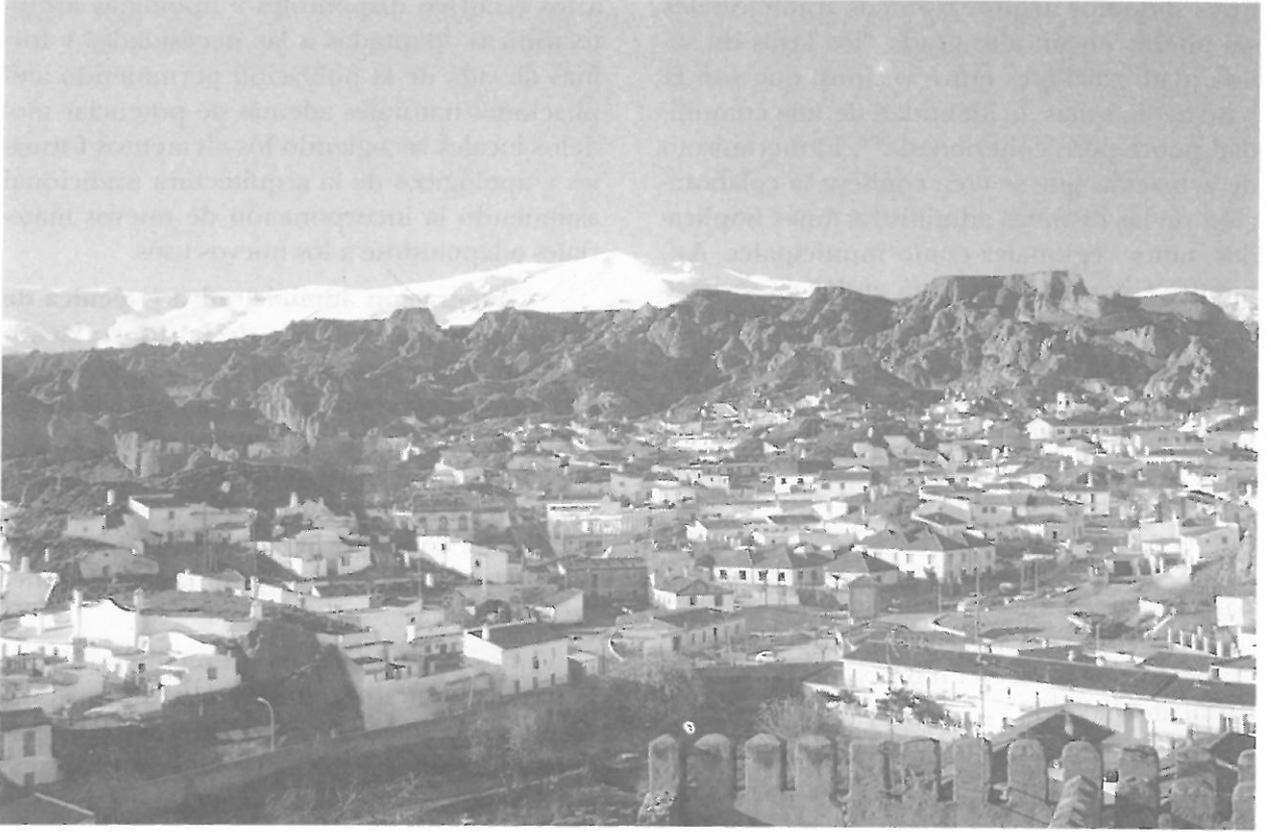


Fig. 1. Barrio de las cuevas. Guadix (Granada).



Fig. 2. Cuevas habitadas en Freila. (Comarca de Baza. Granada).



Fig. 3. Vista parcial de Galera. (Comarca de Huéscar, Granada).



Fig. 4. Embalse del Negratín. Infraestructura en torno a la cual girará el desarrollo de muchas de las poblaciones de la comarca.



Fig. 5. Paisaje característico de bad-lans del interior de la Depresión Guadix-Baza.
Uno de los atractivos a explotar por la región.